

Caravana Climática, "Temacapulín y la lucha contra una presa absurda", *SubVersiones*, México, 01 de junio de 2014.

Consultado en:

<http://subversiones.org/archivos/27241>

Fecha de consulta: 30/11/2014.



Esta publicación forma parte del proceso de documentación realizado por la [Caravana Climática](#), una gira de acción por América Latina que busca recolectar historias de pueblos que luchan en defensa de la tierra y por justicia climática. La Caravana se dirige hacia la vigésima Conferencia de las Partes de la ONU que realizará en Lima, Perú el próximo diciembre.



Video: Caravana Climática

Desde 1944 el gobierno mexicano presentó un plan para construir una presa hidroeléctrica en el municipio de Cañadas de Obregón en la región de los Altos de Jalisco. En 1957 se iniciaron los trabajos de construcción pero nunca se terminaron. No fue sino hasta 2005 que se retomó el proyecto. “Desde entonces estamos luchando de lleno contra este proyecto. El agua no va a ser siquiera para Jalisco. No tenemos agua para darle a nadie, es mentira” cuenta Alfonso, delegado de Temacapulín, que junto a Palmarejo y Acásico serían las comunidades inundadas por el embalse.

Al retomar el proyecto, el gobierno prioriza los servicios para las ciudades pues el discurso oficial se vende como abastecedor de agua para las ciudades de León y Guadalajara sin importar el costo social asumido injustamente por la región de los Altos y sus más de 800 mil habitantes. La presa, o mejor dicho, el sistema El Zapotillo nace de dos proyectos fallidos y uno incompleto que llevaron a su imposición por parte del gobierno: la presa San Nicolás, la presa Arcediano y el sistema El Salto-La Zurda-Calderón.





Un peritaje del Instituto Nacional de Antropología e Historia determinó desde 2011 la importancia y valor histórico del pueblo que en 70% del mismo presenta monumentos históricos que deben ser conservados.

A pesar de que en un principio se habló de la construcción de dos diques de 10 metros de altura para evitar inundar Temacapulín, el 10 de abril de 2014 se dio a conocer que la Comisión Nacional del Agua consideró inviable preservar el poblado alteño por aspectos “técnicos y de seguridad” lo cual representa una amenaza de desalojo ante la negativa de los habitantes de abandonar sus tierras. Con dicha acción se viola la sentencia de la Suprema Corte de justicia de la Nación emitida el 7 de agosto de 2013 que ordena la construcción de la presa a 80 metros de altura con lo que se evitaría la inundación de las tres comunidades.





Manifestaciones, toma de la construcción de la presa, campamentos, recursos legales ganados; a pesar de todas las acciones y recursos el proyecto parece imponerse. Pese a ello lxs habitantes de Temaca siguen en pie de lucha; las paredes hacen eco de las demandas del pueblo. “Es una etapa difícil porque el gobierno no ha respetado nuestra lucha; aún así no vamos a doblegarnos. Seguimos adelante” afirma María habitante de Temacapulín quien asegura que “pase lo que pase no nos vamos a salir”.





El reclamo por la injusticia ante la reubicación de los habitantes de Temacapulín se percibe en las paredes. En total, la Comisión Estatal del Agua en Jalisco mencionó que se descartaron 18 proyectos para evitar la inundación de Temacapulín por “cuestiones técnicas”. Sin embargo CONAGUA reconoce que aún con la construcción de El Zapotillo: “es evidente que después de cinco años de operación de esta obra se requiere otra adicional, en cuenca media, para seguir cubriendo las necesidades de agua de la población (en Guadalajara) de esa fecha”.

De lo anterior, se devela la manipulación discursiva y mediática en torno a las alternativas de abastecimiento para la Zona Metropolitana de Guadalajara. Como han señalado desde un inicio los habitantes de Temacapulín, es por gravedad que el agua del Río Verde llega a Guadalajara al encontrarse con el Río Santiago, por lo que resulta un absurdo el que se construya una presa para este fin. Mientras tanto, los tandeos en Guadalajara y la crisis inducida del Lago de Chapala, son parte de las estrategias de confrontación social que el Estado está implementando para concretar El Zapotillo a 105 metros.

Sin embargo, el último recurso legal a favor de la comunidad es una orden del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa que deriva del juicio 1093/2014 que señala en parte:

“Se concede la suspensión definitiva para el efecto de que las responsables se abstengan de construir una cortina que sobrepase la altura originalmente autorizada en el convenio del 1 de septiembre de 2005, de 80 metros de la presa El Zapotillo, que se construye en el Río Verde en los Altos de Jalisco, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia que al efecto se dicte en el juicio principal del cual deriva la presente incidencia”.

Sumado a esto, se ha revelado que no hay un avance mayor al 30 % en la compra de terrenos donde pasaría el acueducto a León, Guanajuato, que sería construido por la trasnacional Avengoa. Los afectados por esta parte del proyecto hacen su lucha pues se ha socializado que a los Altos de Jalisco no les correspondería agua de El Zapotillo, aunque en el discurso se maneje lo contrario.